



## RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá, junio 14 de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Según radicado interno No. 20241116462 realizado el día 10 de mayo del 2024 en donde expresa "Solicito información sobre la página para descargar la guía de movilización del ganado bovino y en ninguna de las líneas del ICA responden, me parece una falta de respeto que las personas tengan que perder 3 o 4 horas a ver si alguien se toma la molestia de contestar una línea en cualquiera de las áreas del ICA.

Según la Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respetado Usuario

Atentamente le informo que a partir del 15 de abril el sistema por el cual se registran las Guías Sanitarias de Movilización Interna para las especies bovina y bufalina es el aplicativo SINIGAN, si usted tenía usuario SIGMA en línea debió llegarle al correo registrado en SIGMA los datos para el ingreso al aplicativo SINIGAN.

Igualmente, las líneas de atención al ciudadano han estado siempre disponibles, pero debido a la implementación del nuevo sistema se ha presentado una alta demanda de llamadas las cuales se han ido atendiendo a la medida que van llegando y de acuerdo a la disponibilidad que haya en su momento.

Sin embargo y con el fin de que pueda acceder a su nuevo usuario en el aplicativo SINIGAN puede enviar un correo electrónico a [infotrazabilidad@ica.gov.co](mailto:infotrazabilidad@ica.gov.co) o acercarse a cualquier oficina local en la cual le será indicado el procedimiento a llevar a cabo.

Cordialmente,

Edilberto Brito Sierra  
Subgerente de Protección Animal

Anexo(s): 0



## NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

### NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20241116462
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	14 de junio de 2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	<p>Respetado Usuario</p> <p>Atentamente le informo que a partir del 15 de abril el sistema por el cual se registran las Guías Sanitarias de Movilización Interna para las especies bovina y bufalina es el aplicativo SINIGAN, si usted tenía usuario SIGMA en línea debió llegarle al correo registrado en SIGMA los datos para el ingreso al aplicativo SINIGAN.</p> <p>Igualmente, las líneas de atención al ciudadano han estado siempre disponibles, pero debido a la implementación del nuevo sistema se ha presentado una alta demanda de llamadas las cuales se han ido atendiendo a la medida que van llegando y de acuerdo a la disponibilidad que haya en su momento.</p> <p>Sin embargo y con el fin de que pueda acceder a su nuevo usuario en el aplicativo SINIGAN puede enviar un correo electrónico a <a href="mailto:infotrazabilidad@ica.gov.co">infotrazabilidad@ica.gov.co</a> o acercarse a cualquier oficina local en la cual le será indicado el procedimiento a llevar a cabo.</p>
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Edilberto Brito Sierra

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 17 de junio 2024 a la 1:30 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 21 de junio del 2024 a las 24 horas.



Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila  
Grupo Atención Al Ciudadano